

1. DÍA no laborable

El **viernes 7 de octubre es día no laborable** para los trabajadores del sector público, ello sumado al feriado nacional del 8 de octubre, por conmemorarse el Combate de Angamos. Según el Decreto Supremo N°033-2022-PCM, las horas dejadas de laborar deberán ser compensadas en el periodo comprendido entre el 10 y el 19 de octubre del 2022, ampliándose en una hora la jornada laboral. En caso de tener un planteamiento distinto para la compensación de estas horas, deberán realizarse con autorización de su jefe inmediato y dar conocimiento a la Unidad de Recursos Humanos.



2. FICHA Sintomatológica



Los servidores (as) de la Sede Central y/o Almacén La Molina de FONCODES, que realicen trabajo presencial o mixto deberán llenar la ficha sintomatológica del COVID-19 (online), la cual constituye declaración jurada sobre nuestra salud, y remitir antes del inicio de cada semana. Como se recuerda, el Gobierno publicó el Decreto Supremo N° 108-2022-PCM que dispone la ampliación hasta el 31 de octubre del estado de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19.



3. GIMNASIA Laboral

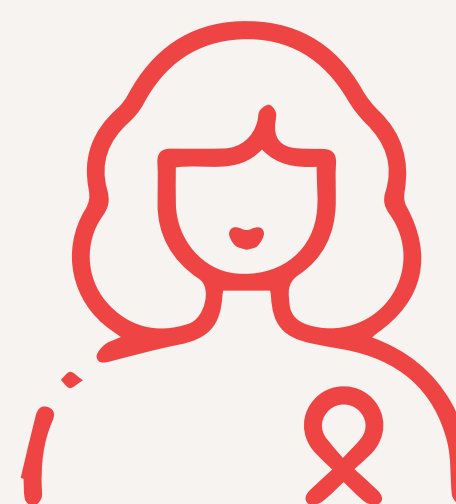
El pasado 29 de setiembre, en las instalaciones de la Sede Central de FONCODES, una instructora del Instituto Peruano del Deporte-IPD digirió una sesión de Gimnasia Laboral Presencial, donde los servidores de cada piso participaron con mucho entusiasmo. Este tipo de ejercicios ayuda a recuperar energía, previene enfermedades osteomusculares, disminuye la fatiga laboral, evita el estrés. Gimnasia Laboral Virtual (que consiste en realizar una pausa de 10 minutos cada 2 horas de trabajo) es otra de las prácticas que se viene implementando en FONCODES alianza con el IPD.



4. CÁNCER de mama



Octubre es el mes de la sensibilización. El cáncer de mama es la segunda enfermedad más frecuente, agresiva y mortal en nuestro país. Sin embargo, tiene cura si es detectado a tiempo, el despistaje preventivo debe realizarse una vez al año, de tener alguna duda busca orientación y acude al centro de salud mas cercano o servicio médico de la institución. Todos somos artífices de nuestra vida, tu salud está en nuestras manos.



Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, que aprueba Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública



Hacemos buenas prácticas en Ecoeficiencia:

- Ahorrando papel y otros materiales
- Ahorrando energía
- Ahorrando agua
- Separando y reciclando residuos sólidos

Ecoeficiencia: producir más, contaminando menos

www.foncodes.gob.pe

